



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO DEL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con fundamento en los artículos 90, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, emite el presente acuerdo bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Oficialía Mayor de este H. Congreso recibió un escrito dirigido a la Presidenta de la Diputación Permanente, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda, suscrito por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

SEGUNDA.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de agosto del presente año, se acordó turnar a esta comisión el escrito a que se ha hecho referencia.

TERCERA.- Que el citado escrito, refiere que en sesión celebrada el 8 de agosto del año en curso se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con Punto de Acuerdo por el que “la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”.

CUARTA.- Que el 14 de julio de 2017 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Decretos 903 y 904 respectivamente, por los que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA.- Que la citada ley de orden estatal, tal y como se desprende tanto de su contenido como de la exposición de motivos que acompañó a la iniciativa que le dio origen, se encuentra apegada a las bases constitucionales, a las leyes generales en la materia y que en su elaboración se tomó como referencia la Ley Modelo de IMCO y las



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

recomendaciones de Transparencia Mexicana, lo que se refleja en la calificación favorable que resultó de la evaluación de los ordenamientos realizada por el citado Instituto.

SEXTA.- Que en virtud de todo lo expuesto y agotado el análisis de los documentos remitidos por el H. Congreso de la Unión tenemos a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Emítase escrito dirigido al C. Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se dé cuenta de que en esta entidad federativa, se han realizado ya los procesos legislativos necesarios a efecto de armonizar el marco legal con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Jaime Bueno Zertuche, (Coordinador), Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (Secretario), Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez, Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, Dip. José Benito Ramírez Rosas, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2018.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTÍCULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE (COORDINADOR)					



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO (SECRETARIO)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES